

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Cinco (05) de Julio Dos del año Dos Mil Veintitrés

Radicado: 050013103011-2023-00218-00

Requerimiento previo iniciar incidente por desacato.

Teniendo en cuenta el memorial presentado por la accionante, Antonio José Marín Carvajal, quien actúa en nombre propio, se requiere al Comandante General de las Fuerzas Militares, General Helder Fernan Giraldo Bonilla, quien es el directo responsable de acatar el fallo de tutela; para que en el termino de DOS (02) DIAS, contados a partir de la notificación de esta providencia, se sirva indicar la forma como ha dado cumplimiento al fallo de tutela proferido el 09 de junio de 2023, en lo relacionado con la emisión de una respuesta clara, completa y de fondo, frente a la petición radicada ante dicha entidad de corrección de tiempo prestado, teniendo en cuenta que el actor fue nombrado estudiante en la Escuela Nacional de Policía desde el 03 de octubre de 2003.

2

NOTIFÍQUESE

LAURA ECHEVERRI TAMAYO
Juez

Firmado Por:
Laura Echeverri Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c45a187b54bdce6853f99e95aff354bc55cee7d046308049d870f5866ad947c**

Documento generado en 05/07/2023 03:07:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>